RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00166 00

Referencia. Declarativo de Segundo Graciano Blanco Blanco y otra contra Sandra Liliana Blanco Tamara

Del incidente de REGULACIÓN DE HONORARIOS presentado por el abogado John Jairo Losada Peralta, se corre traslado por tres (3) días a la parte demandada, conforme a lo previsto por el artículo 79 del C.G.P., en concordancia con el artículo 129 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2823e03c253693e0d2825e355abee10ea00d21f35c1725ccf93f55355e05553d
Documento generado en 01/03/2021 11:39:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica